



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
VERIFICACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL CON LA UNIÓN EUROPEA EN
LA CONTRATACIÓN PÚBLICA**

De conformidad con lo establecido en la guía práctica, expedida por el SERCOP, para la aplicación del acuerdo comercial con la Unión Europea en la contratación pública, se procede a realizar la verificación de cobertura en contrataciones de bienes, servicios y obras siguiendo los pasos establecidos en la misma.

Verificación de cobertura para el proceso:

**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SOLDADURA PARA LA CAPACITACION DE LOS ESTUDIANTES Y
COMO FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE DOCENCIA DE LA FACULTAD DE
INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO, 2021**

Pasos	Aplica Acuerdo	No Aplica Acuerdo	Observaciones
1. Revisar cobertura de la entidad	X		La UNACH se encuentra en el Anexo XIX, de los Anexos al Protocolo de Adhesión al Acuerdo Comercial, como una entidad del nivel Central de Gobierno
2. Verificar excepciones		X	La contratación (SI) consta dentro de las excepciones del Acuerdo Comercial, se revisó el anexo 1 de la guía SERCOP y se constata el numeral 23 "Adquisición de bienes necesarios para la realización de servicios de investigación y desarrollo"; los bienes en cuestión serán utilizados en las aulas, laboratorios de docencia e investigación de la UNACH.
3. Comparar monto planificado vs umbral		X	El presupuesto referencial de la contratación es INFERIOR al umbral establecido en el Acuerdo Comercial y en los Anexos al Protocolo de Adhesión.
4. Revisar cobertura del bien, servicio u obra (CPC)	X		Código CPC 442400011 correspondiente a "Máquinas de soldar" se encuentra en el listado de CPC con cobertura del Acuerdo con la UE. El referido CPC se encuentra en el listado de CPC exonerados de VPN.
5. Seleccionar procedimiento de contratación			Licitación Internacional
Resultado	La presente contratación no está Cubierta por el Acuerdo Comercial con la Unión Europea. "Si la contratación no cumple con alguno de los pasos, se finaliza la verificación y la contratación se registrá por Legislación Nacional"		

Nota:

- Si la contratación no cumple con alguno de los pasos, se finaliza la verificación y la contratación se registrá por Legislación Nacional
- Si la contratación cumple con los pasos del 1 al 4, se inicia con el procedimiento de Contratación Cubierta por el Acuerdo Comercial

Riobamba, 14 de diciembre de 2021

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	
RESPONSABLE UNIDAD REQUIRENTE ASIGNADO	FIRMA
Mercy Ureña Santillán. ANALISTA GESTOR CP	
RESPONSABLE ANALISTA GESTOR ASIGNADO	FIRMA
Ing. Natalia Núñez. ANALISTA GESTOR CP	



VALIDACIÓN COORDINACIÓN COMPRAS PÚBLICAS	
COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE CPUBLICAS	FIRMA
Dr. Fabián Guerrero Vaca COORDINADOR	